AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° SAMC-007-2026

La Alcaldesa Municipal del Municipio de Francisco Pizarro, debidamente facultada conforme al acta de Posesión de fecha 1 de Enero de 2024 y credencial expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, CONVOCA públicamente a todas las personas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, uniones temporales o consorcios debidamente constituidos, que estén interesadas en presentar sus propuestas a fin de contratar con el Municipio de Francisco Pizarro la "CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN LA VEREDA CACHIMBAL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, NARIÑO."

<table>
<tr><td>Entidad Contratante</td><td>MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO</td></tr>
<tr><td>Atención Proponentes</td><td>Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Francisco Pizarro, Barrio Porvenir.</td></tr>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN LA VEREDA CACHIMBAL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, NARIÑO.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de Selección</td><td>Selección Abreviada</td></tr>
<tr><td>Plazo estimado del contrato</td><td>El plazo de ejecución del presente Contrato es de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Lo anterior sin perjuicio de prestar los bienes y servicios contratados en los plazos y fechas requeridas por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para presentación de ofertas</td><td>Hasta el 10 de noviembre de 2026, 08:30 a.m., por escrito, La secretaria de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Francisco Pizarro, Barrio Porvenir.</td></tr>
<tr><td>Valor estimado y Disponibilidad presupuestal</td><td>EL valor del contrato es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. $294,635,879.00. incluido IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal expedida para la vigencia fiscal 2026

<table>
<tr><th>Número certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Fecha certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Valor certificado de disponibilidad presupuestal</th></tr>
<tr><td>2026001216</td><td>2026-10-01</td><td>294,635,879.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Acuerdo comercial</td><td>
<table>
<tr><th>Acuerdo Comercial</th><th>Entidad incluida</th><th>Umbral</th><th>Excepción aplicable</th><th>Proceso de Contratación cubierto</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Alianza del Pacífico	SÍ	NO	No aplica	NO
	CAN (Comunidad Andina)	SÍ	N/A	No aplica	SÍ
	Chile	SÍ	NO	No aplica	NO
	Corea	NO	NO	No aplica	NO
	Costa Rica	NO	NO	No aplica	NO
	Estados Unidos	SÍ	NO	No aplica	NO
	Estados AELC (EFTA)	NO	NO	No aplica	NO
	México	NO	NO	No aplica	NO
	Panamá	NO	NO	No aplica	NO
	Reino Unido	SÍ	NO	No aplica	NO
	Salvador, Guatemala y Honduras	NO	NO	No aplica	NO
	Unión Europea	SÍ	NO	No aplica	NO
Limitación a Mipyme	Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, a la luz de lo establecido por el Decreto 1082 del 2015 es menor de ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso podrá ser limitado a MIPYMES. En virtud de 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio mediante el aviso de convocatoria realizará la invitación a Mipymes interesadas en la limitación del presente proceso. Las Mipymes interesadas en participar, deberán presentar la respectiva solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme nacional, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa).				

	De acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 por lo menos tres (3) Mipymes deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, con el fin de lograr la limitación de la misma. Para efectos de limitar la convocatoria, las Mipymes podrán participar en uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en las presentes disposiciones. En el evento de realizarse una convocatoria limitada, el Municipio aceptará solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.
Condiciones para participar	**CAPACIDAD JURÍDICA** - Existencia y Representación - copia legible cédula de ciudadanía - Certificado de Existencia y Representación Legal - Documento de conformación del consorcio o unión temporal - Carta de Presentación de la Oferta - Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades - Compromiso Anticorrupción - Garantía de seriedad de la propuesta - Registro Único de Proponentes (RUP) - Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. - Certificado de responsabilidad fiscal - Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Certificado de antecedentes judiciales vigente - Registro Único Tributario (RUT) - Sistema de Registro Nacional de Medida Correctivas. - Definición de situación militar - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **CAPACIDAD FINANCIERA** - Patrimonio - Índice de endeudamiento - Índice de liquidez - Razón de cobertura de intereses **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** - Rentabilidad del patrimonio - Rentabilidad del activo

	1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **(30%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 65m2	
			Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el	**Valor de F%**	
			50%	**30%**

	proceso de contratación)		

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	SAMC-007-2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	planeacion@franciscopizarro-narino.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026 hasta las 9 a.m	SECOP I; planeacion@franciscopizarro-narino.gov.co o en Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-007-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
		www.contratos.gov.co		

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 de octubre de 2026 hasta las 9 a.m	[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	04 de noviembre de 2026 hora 9:00 a.m	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño en la Secretaria de Planeación y Obras Publicas o al correo planeacion@franciscopizarro-narino.gov.co	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	04 de noviembre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	04 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	05 de noviembre de 2026	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y

			alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	05 de noviembre de 2026 hora 9:00 a.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 de noviembre de 2026 hora 8:30 a.m	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño en la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10 de noviembre de 2026 hora 10.00 a.m	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	11 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 11 **Hasta:**13 de noviembre 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	18 de noviembre de 2026 hora 9:00 a.m	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Barrio Porvenir de Francisco Pizarro Salahonda - Nariño	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Consulta de Documentos	Para consultar los documentos del presente proceso de selección, se podrá acudir al Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Francisco Pizarro.			

Francisco Pizarro, octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCA MIREYA BALLECILLA CASTILLO
Alcaldesa Municipal de Francisco Pizarro (N)